Siendo las dieciocho treinta horas del día veintidós de abril del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304, 308 y 309 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y por Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 y ratificado en Consejo Universitario General de fecha 21 de agosto de 2020, reunidos los CC. **Dr. Juan Cervantes Pérez**, **Coordinador del Centro de Ciencias de la Tierra** de la Región Xalapa; **M. en G. Irving Rafael Méndez Pérez, Secretario Habilitado del Centro de Ciencias de la Tierra;** así como los CC. **Dra. María del Socorro Menchaca Dávila, Dra. Katrin Sieron y Dra. Carolina Andrea Ochoa Martínez,** todos integrantes del Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Ciencias de la Tierra de la Región Xalapa (OECT-CCT), reunidos a través de la plataforma Teams con el objeto de tratar asuntos mencionados en la convocatoria de fecha **20 de abril de 2021** en la que se convocó a la **Cuarta Reunión del Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Ciencias de la Tierra del periodo febrero-julio 2021,** que publicara el C. **Dr. Juan Cervantes Pérez, Coordinador del Centro de Ciencias de la Tierra,** y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar: -

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO.- Lista de asistencia- -
PUNTO DOS.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día. -
PUNTO TRES.- Lectura del Acta anterior y seguimiento de acuerdos. - - - - - - - - - - - - - -
PUNTO CUATRO.- Con base en la Fracción IV bis del Artículo 58 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, definición de perfil de plaza vacante de Investigador del Centro de Ciencias de la Tierra para solicitar la gestión de convocatoria de plaza a las autoridades correspondientes -
PUNTO CINCO.- Asuntos generales -

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica y 313 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los miembros del Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Ciencias de la Tierra hemos llegado a los siguientes: -

ACUERDOS

PUNTO UNO.- Lista de asistencia -
Acuerdo OECT-4a-2021-01. Se declara quórum legal de la Cuarta Reunión con la asistencia de cinco de cinco integrantes con derecho a voz y voto. - - - - - - - - - - - - - - -

PUNTO DOS.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día. -
Acuerdo OECT-4a-2021-02. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día presentado.

PUNTO TRES.- Lectura del Acta anterior y seguimiento de acuerdos.- - - - - - - - - - - - - -
Acuerdo OECT-4a-2021-03. El pleno aprueba por unanimidad y sin modificaciones el Acta anterior. -

Fco. J. Moreno 217. Col. E. Zapata. CP 91090. Xalapa, Ver. Méx.
Tel. +52 228 8185019
Correo electrónico: jcervantes@uv.mx

PUNTO CUATRO.- Con base en la Fracción IV bis del Artículo 58 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, definición de perfil de plaza vacante de Investigador del Centro de Ciencias de la Tierra para solicitar la gestión de convocatoria de plaza a las autoridades correspondientes -

Acuerdo OECT-4a-2021-04. Una vez realizado el análisis de las necesidades académicas del Centro de Ciencias de la Tierra, el pleno elabora el perfil académico para ocupar la plaza vacante de Investigador del Centro de Ciencias de la Tierra quedando de la siguiente manera: Maestría y Doctorado afines a Ciencias de la Tierra, con experiencia en manejo de datos, modelación y/o participación en proyectos de investigación, docencia en instituciones de educación superior y pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores - - - - - - - - - - -

PUNTO CINCO.- Asuntos generales -
No hay asuntos generales a tratar. -

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las veintiuna horas del día veintidós de abril del dos mil veintiuno. -

Con base en el Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 y ratificado en Consejo Universitario General de fecha 21 de agosto de 2020, los asistentes a esta reunión haciendo uso de las Tecnologías de Información y Comunicación se manifiestan de manera electrónica estar de acuerdo con el contenido de esta Acta: -

Dra. Carolina Andrea Ochoa Martínez. 23 de abril de 2021, 18:48 hrs. - - - -- - - - - - - - -
Dra. María del Socorro Menchaca Dávila. 23 de abril de 2021, 18:50 hrs. - - - - - - - - - - - - -
Dra. Katrin Sieron. 23 de abril de 2021, 19:03 hrs. -
Dr. Juan Cervantes Pérez. 23 de abril de 2021, 20:26 hrs. -
M. en G. Irving Rafael Méndez Pérez. 23 de abril de 2021, 21:36 hrs. - - - - - - - - - - - - - - -

Concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, esta Acta se autentificará con firma autógrafa al margen y calce los que en ella intervenimos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dr. Juan Cervantes Pérez

M. en G. Irving Rafael Méndez Pérez

Dra. María del Socorro Menchaca Dávila

Dra. Katrin Sieron

Dra. Carolina Andrea Ochoa Martínez

SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 25 FRACCIONES I Y VI, 35 Y 38 FRACCIONES I, XVI, XIX, XX y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y

CONSIDERANDO

Que a fin de procurar la seguridad en la salud y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la que México es parte y en atención a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, derivada de las medidas adoptadas por el Consejo de Salubridad General para reducir al máximo posible el contagio del coronavirus Sars-COV-2 (COVID-19) en coordinación con las autoridades federales y estatales.

Que la Junta Académica y el Consejo Técnico son autoridades universitarias de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica.

Que los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités requieren sesionar por medios remotos para dar continuidad a las actividades de la institución.

Que vivimos ahora tiempos difíciles, de contingencia, en el que algunas labores se obstaculizan por el distanciamiento social, por lo que con el objeto de observar los plazos y términos establecidos por la legislación universitaria, así como los procesos del ámbito de la competencia de la Junta Académica y el Consejo Técnico en las entidades académicas, así como los demás Órganos Colegiados de la institución.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes, requiriendo la presencia del Titular de la entidad académica y del Secretario. Para los efectos de declaración de quórum se considerarán al menos el 50 % más uno de los miembros de los mismos. Las sesiones celebradas en estos términos tendrán efectos legales.

De cada sesión, el Secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes.

SEGUNDO. Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités podrán sesionar utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación, para dar continuidad a las actividades de la institución.

De cada sesión, se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con la firma de los participantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica, este Acuerdo deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima sesión que realice, para su conocimiento y ratificación, en su caso.

SEGUNDO. Póngase este Acuerdo en vigor a partir del día siguiente de su expedición.

TERCERO. Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Institucional, a las Vicerrectorías, a la Dirección General de Investigaciones y a las Direcciones Generales de las Áreas Académicas, a la Contraloría General y cúmplase.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ
RECTORA